



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

182392

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO POR AUMENTO CARGA HORARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1521

QUILLÓN, 20 MAR 2023

VISTOS:

- Solicitud del Director del Establecimiento Educacional.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 1.249 de fecha 12-03-2020 que modifica Subrogancia de Secretario Municipal
- D.A. N° 6.416 de fecha 30-11-2022 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2023.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** modificación de contrato de trabajo por aumento de carga horaria de 40 hrs. a 44 hrs. por un valor de \$ 90.505 (noventa mil quinientos cinco pesos) imponible suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y funcionaria que a continuación se detalla:

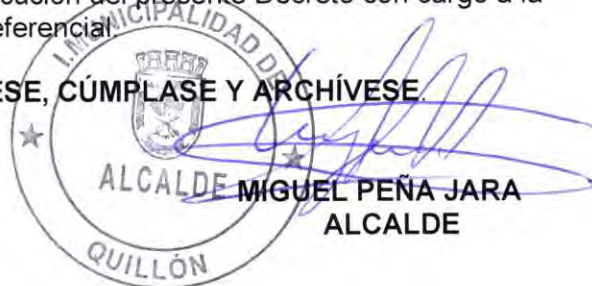
NOMBRE	FUNCION	C.I.
Joaquín Arriagada Torres	Asistente Social	[REDACTED]

2. **IMPÚTESE** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.208 Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

-c.c. Interesado -c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 01 día del mes de marzo de 2023, entre la I.Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y el Sr. JOAQUIN ARRIAGADA TORRES, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese su carga horaria de 40 hrs. a 44 hrs. aumentando su renta en \$ 90.505 (noventa mil quinientos cinco pesos) a contar del 01 de marzo de 2023 como Asistente Social en Escuela "Héroes del Itata" de la comuna de Quillón.



TRABAJADOR
JOAQUIN ARRIAGADA TORRES
C.I. [REDACTED]




ALCALDE EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 01 DE 2023.

JAS/UZG/tsj.-
